

--- A veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, en modalidad virtual, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° 2023-879 -CS-**, conformada por los Profesores Juan Eduardo Nápoles Valdés, Gabriel Leopoldo Sanabria y Laura Cristina Zalazar, para intervenir en la evaluación para la renovación del cargo de **Profesor TITULAR** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** del Profesor **RAMÓN SALVADOR SAMPAYO**, en la unidad curricular **CÁLCULO DIFERENCIAL e INTEGRAL**, todo ello de conformidad con lo establecido por la Resolución N° 956/09 -CS- Ordenanza de Carrera Docente (OCD) y sus Modificatorias Res. N° 885/11 -CS- y Res. N° 746/23 -CS-. Ha sido designado Observador Estudiantil, el alumno, Juan Martín Kupervaser quien no participó de la Evaluación al Docente. -----

--- En este estado del acto la Vice Decana Dra. Ana Rosa Pratesi en reemplazo de la Secretaria Académica Verónica María Laura Glibota Landriel designada en calidad de funcionaria de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Pes. 956/09 -CS- y Modificatorias, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora y consigna expresamente que el docente mencionado acepta la modalidad virtual de evaluación, en un todo de acuerdo con la normativa vigente - Res. N° 965/09 -CS- y Modificatorias Res. N° 885/11 -CS- y. N° 746/23 -CS-. --

--- Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en los Art. 114 y Art. 115 de la OCD, se procede al análisis de los antecedentes del **Ing. RAMÓN SALVADOR SAMPAYO**, continuando luego con la entrevista individual al mencionado docente. -----

A) ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Artículo 115 OCD) -----

En relación con los títulos y antecedentes presentados por el postulante y considerando como relevantes aquellos que están más vinculados directamente con el cargo en el período que se evalúa (2015-2023), esta Comisión realiza las siguientes consideraciones: -----

Título de Grado: Ingeniero Civil, otorgado por la Universidad Nacional del Nordeste el 03/04/1990. -----

Títulos Superiores no Universitarios: -----

Profesor del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Matemática, expedido por el Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente No 1 – Corrientes. Diciembre de 2009. -----

"Docente de nivel superior en educación y tic" perteneciente al programa nacional de formación permanente "nuestra escuela" del Ministerio de Educación de la Nación, a través del IFD "JOSÉ MANUEL ESTRADA" de la Provincia de Corrientes. Res. N° 856/12 – 400 HS RELOJ. Fecha de finalización 08/07/2017.



Cursos de Posgrado -----

Pos Título: "ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" - Título otorgado por la Universidad Nacional del Nordeste. JULIO de 2007. -----

Pos Título: DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE LAS CIENCIAS - ECONÓMICAS EN ENTORNOS VIRTUALES – Abril a Diciembre 2022 – UNNE VIRTUAL.

Pos Título: DIPLOMATURA EN DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS – UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA (UCC) FORMACIÓN CONTINUA – 210 HS RELOJ: 18/04/22 al 13/06/2022. -----

Cursos de Actualización en el período que se evalúa: -----

El Ingeniero Sampayo ha realizado en el período evaluado, numerosos cursos de actualización relacionados a su trabajo como docente, cursos en didáctica y herramientas tecnológicas -----

Antecedentes docentes: -----

Posee una antigüedad docente en la Universidad de 40 años. Desarrolló una extensa carrera como docente en la universidad, comenzando como adscripto en 1984 en Geometría Descriptiva de la Facultad de Ingeniería. -----

Producción en Docencia: -----

Es autor y coautor de material didáctico tanto teórico como práctico en diversas materias de las Facultades de Ciencias Económicas, Facultad de Ingeniería y de la Provincia de Corrientes. -----

Formación de Recursos Humanos en el período que se evalúa: -----

En el período evaluado dirigió una tesis y cuatro adscripciones, en FACENA, en Facultad de Ingeniería y Ciencias Económicas. -----

Actividades de Extensión y Transferencia: -----

Ha participado en numerosas actividades de extensión tanto en la UNNE como en el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes. -----

B) PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES: -----

El Pan de Actividad Docente es acorde y coherente con el cargo que se renueva. Esta comisión considera que el Plan se ha elaborado en concordancia a los objetivos de la Asignatura. -----

C) INFORME FINAL y NUEVO PLAN de ACTIVIDADES MAYOR DEDICACIÓN

Las actividades realizadas en el período evaluado son acordes al Plan de Trabajo oportunamente presentado. El Nuevo Plan de Actividades de Mayor Dedicación contempla actividades de docencia en virtud de las características de los estudiantes de Ciencias Económicas. Por lo tanto se aprueban tanto el Informe Final como el nuevo Plan de Trabajo. -----





D) ENTREVISTA PERSONAL: -----

En la entrevista, el Ingeniero explicó la estructura de su materia y la modalidad de trabajo, tanto en la época de pandemia como en época presencial y de cómo el período de virtualidad propició la actualizaron e incorporaron de nuevas herramientas de trabajo y comunicación en el proceso enseñanza aprendizaje.

El ingeniero contestó adecuadamente las preguntas realizadas por esta Comisión, mostrando solvencia en el conocimiento y compromiso en la actividad docente. -----

La entrevista personal ha permitido apreciar la preocupación del docente por el estado actual de los ingresantes a la Universidad. -----

Del conjunto de las evaluaciones precedentes, esta Comisión por unanimidad aconseja la renovación de la designación del docente **Ing. RAMÓN SALVADOR SAMPAYO** -DNI N° 17.432.799-, como **PROFESOR TITULAR** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, en la unidad curricular **CÁLCULO DIFERENCIAL e INTEGRAL**, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza de Carrera docente (Res. N° 956/09 -CS- y Modificatorias) por el término de **seis (6)** años. ---

--- No siendo para más se da por finalizado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efectos. -----


Prof. Juan Eduardo Nápoles Valdés


Prof. Gabriel Leopoldo Sanabria


Prof. Laura Cristina Zalazar